

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	1 de 11		

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESE METROSALUD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Los procesos de contratación en la ESE METROSALUD se rigen por la normas del derecho privado, por mandato expreso del artículo 195 numeral 6° de la ley 100 de 1993 y en especial la norma interna Acuerdo 252 de 2014 por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud y el artículo 16 Del Decreto 1876 de 1994, que establece además, que puede discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos modificatorios.

La E.S.E Metrosalud requiere contratar la prestación del servicio integral de copiado, impresión y escaneo para atender las necesidades de los distintos puntos de atención de la red de la E.S.E Metrosalud.

La empresa no cuenta con los equipos multifuncionales en todos los puntos de atención, por lo que se requiere contratar este servicio en forma permanente y a todo costo, el cual es indispensable para atender a los usuarios en la prestación de los servicios de salud y en las actividades administrativas de los distintos puntos de atención.

Este es un servicio de outsourcing el cual permite una mejor atención con los equipos de tecnología más avanzada, sin necesidad de incurrir en gastos adicionales de toner repuestos, mantenimiento y compra de equipos, ya que estos costos son integrales y están inmersos en el valor unitario que cobra el contratista por cada copia generada, el cual cobra un valor mensual de acuerdo al número de copias tomadas en cada punto de atención.

Con este proceso se pretende realizar la contratación de este servicio para toda la vigencia del año 2019, con precios fijos durante la ejecución del contrato, que permite disponer de los equipos multifuncionales en cada punto y el funcionamiento y servicio técnico corresponde la contratista, quien al final del mes factura únicamente el número de copias generadas.

Este sistema de outsourcing permite que la entidad dedique sus esfuerzos en las labores misionales, evitando adquisición de equipos e insumos, expuestos al desgaste, deterioro y obsolescencia tecnológica; mayores gastos administrativos por concepto de inventarios, seguros, costos adicionales por mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos, tiempos muertos de respuesta por el tiempo de reparación de los equipos, con este sistema se traslada a terceros esta actividad, para una mejor optimización de los costos y procesos instituciones, con mayor calidad y oportunidad

### 2. OBJETO A CONTRATAR

La Empresa Social del Estado METROSALUD está interesada en recibir propuestas que permitan contratar el SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO, ESCANEO, con SOFTWARE de gestión de los documentos requeridos por los distintos puntos de la red de la E.S.E Metrosalud (en la ciudad de Medellín zona rural y urbana).

Los equipos multifuncionales deberán garantizar la conectividad con los equipos de cómputo que la red requiera en cada sede, para realizar la impresión en blanco y negro, desde tamaño media carta hasta doble carta, garantizando precios fijos hasta el mes de febrero de 2020, sin embargo el plazo de ejecución será hasta el 31 de Diciembre de 2019, fecha hasta la cual se pretende celebrar el contrato.

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	2 de 11		

Las cantidades de impresiones o copias requeridas en esta invitación por mes son estimadas, por lo tanto la empresa en la dinámica normal de funcionamiento durante la ejecución del contrato puede requerir cantidades superiores o inferiores a las inicialmente estimadas. Estas cantidades estimadas solo sirven para determinar el valor del contrato.

### 3. CONDICIONES ESPECÍFICAS EN EL PROCESO A CONTRATAR

Los equipos y Multifuncionales en las que se prestarán los servicios de copiado, impresión y escaneo deberán ser de tecnología digital, y garantizar los repuestos, tóner y todos los consumibles que se requieran durante toda la ejecución del contrato, **sin dejar de prestar el servicio en ningún momento**, lo cual deberá quedar claramente plasmado en la oferta que se presente.

Las **características generales** mínimas de los equipos y Multifuncionales requeridas para los puntos de atención, deberán cumplir obligatoriamente con cada uno de los siguientes requisitos generales:

- Multifuncionales digitales con calidad de impresión láser mínimo de 600 x 600 dpi
- Reducción y ampliación del 25 al 400%
- Mínimo 2 bandejas de papel para 500 hojas cada una
- Sistema de alimentación manual (Bypass)
- Tamaños de papel de media carta, carta, oficio y doble carta
- Sistemas dúplex (copias por ambos lados)
- Compaginador digital
- Velocidad de copiado de mínimo 45 copias por minuto
- Conexión LAN
- Escaneo a color, multidesfino a carpeta o e-mail
- Disco duro de 80 GB para guardar documentos dentro del mismo equipo
- Compatibilidad de las impresoras con Windows XP y hasta la versión 8.1 y 10
- Funciones ecológicas como sistema dúplex, normativa energía star, equipos silenciosos y de bajo consumo de energía y de CO2.
- Que permita impresión retenida con clave de usuario
- Que permita configuración de marca de agua desde el driver y se configure con logo de Metrosalud
- El equipo debe contar con tarjeta Java si se requiere para funciones del software de impresión

#### Las características generales software centralizado de gestión de impresión

- El software debe permitir auditar cantidades y tipo de documento impresos por usuario
- El software debe permitir auditar las cantidades de documentos impresos por centro de salud
- El software debe permitir almacenar una copia del documento impreso (Imagen o PDF)
- El software se debe integrar a la base de datos de usuarios del directorio activo
- El software de mantener información consolidada para toda la red de Metrosalud, pero debe tener un gestor por cada unidad hospitalaria (10) para reducir el tráfico innecesario de red, es decir, cada Unidad tendrá un servidor para la gestión de la microrred y uno centralizado para toda la red. Los servidores donde se instara el software lo suministra Metrosalud.

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	3 de 11		

- Software de administración de impresión con código de usuarios (impresión retenida) y envío de estadísticas de copiado, impresión y escaneo.

**Características específicas de cada equipo:**

MONOCROMÁTICA LASER MULTIFUNCIONAL SERIE A			
ÍTEM	CARACTERÍSTICA REQUERIDA	MÍNIMO EXIGIDO	DESCRIBIR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO OFERTADO
1	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO		
1.1	Marca/Modelo/Referencia	Especificar – registro – marca internacional	
1.2	Velocidad	45 – 50 ppm	
1.3	Resolución	600 x 600 dpi	
1.4	Memoria	1 GB	
1.5	Procesador	500 - 700 MHz	
1.6	Volumen mensual Mínimo soportado	50.000	
1.7	Tamaños de impresión	Oficio (8.5 x 13), Carta, Sobres. Doble Carta	
1.9	Conectividad	USB 2.0 Alta Velocidad, 1 Gigabit Ethernet	
1.1	Unidad dúplex	Automático	
1.11	Unidad ADF	Automático	
1.11	Disco duro	Mínimo 80 GB	
	Escáner	Por cristal y por bandeja	
	Que permita impresión retenida con clave de usuario		
	Que permita configuración de marca de agua	Logo Institucional	

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	4 de 11		

	desde el driver y se configure con logo de Metrosalud		
	El equipo debe contar con tarjeta Java	si se requiere para funciones del software de impresión	

**MONOCROMATICA LASER SERIE B**

ÍTEM	CARACTERÍSTICA REQUERIDA	MÍNIMO EXIIDO	DESCRIBIR LAS CARACTERISTICA DEL EQUIPO OFERTADO
<b>CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO</b>			
1.1	Marca/Modelo/Referencia	Especificar – registro – marca internacional	
1.2	Velocidad	45 ppm	
1.3	Resolución	1200 - 1200 dpi	
1.4	Memoria	256 MB – 512 MB	
1.5	Procesador	700 MHz	
1.6	Volumen mensual Mínimo soportado	50.000	
1.7	Tamaños de impresión	Oficio (8.5 x 13), Carta, Sobres.	
1.9	Conectividad	USB 2.0 Alta Velocidad, 1 gigabit Ethernet	
1.1	Unidad dúplex	Automático	
1.11	Disco duro	80 GB	

Se requiere un total de 54 Equipos entre multifuncionales e impresoras para los distintos puntos de atención, Las cantidades de cada tipo de equipo (Multifuncional o Impresora) será definido por el supervisor de la E.S.E según necesidad.

Son 12 máquinas tipo B y 42 tipo A, aproximadamente

La ubicación de los equipos será definida por la E.S.E para cualquiera de sus 54 sedes ubicadas en la ciudad de Medellín y sus corregimientos, una vez adjudicado el proceso se podrá realizar

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	5 de 11		

cambios de sede o servicio según la dinámica del servicio lo requiera sin costos adicionales para Metrosalud.

#### Valor del Click

La propuesta especificara el valor del click y este incluirá:

- El costo de la impresora
- El costo del servicio de soporte con un ANS de 4 horas en horario de lunes a Sábado de 7:00 am a 5:00 pm
- El costo de los consumibles (Tonner)
- El costo del software de gestión para el control de impresión
- Equipo de contingencia
- Disponibilidad de insumos en sitio

**Nota:** no habrá valor por arrendamiento de la impresora, ejemplo: si en un mes un equipo no imprime no genera facturación.

El valor a facturar será la sumatoria de los click así: ((contador final-contador inicial) x el valor del click establecido).

#### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Los procesos de contratación en la ESE METROSALUD se rigen por la normas del derecho privado, por mandato expreso del artículo 195 numeral 6° de la ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, que establece además, que puede discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus decretos modificatorios, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y a la norma interna Acuerdo 252 de 2014, por medio del cual se expide el Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud.

De conformidad con lo establecido en dicho Estatuto de Contratación y teniendo en cuenta la cuantía a contratar, este proceso se hace por la modalidad de selección directa cuando la cuantía estimada del proceso a contratar sea inferior o igual a 2000 SMLMV.

"METROSALUD solicitará mínimo dos (2) propuestas, cuando vaya a celebrar contratos cuya cuantía sea inferior o igual a 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Excepto para aquellos procesos contractuales en los que medie certificación técnica debidamente sustentada relativa a la exclusividad del contratista".

Artículo 25 METROSALUD elaborara términos de referencia para todos los procesos contractuales que superen los 300 SMLMV, a excepción que por su naturaleza requieran de una sola oferta De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 252 de 2014 Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud y teniendo en cuenta la cuantía del proceso, la modalidad de contratación será con términos de referencia de acuerdo a lo señalado en el artículo 25 del Acuerdo 252 de 2014, que indica:

"25. Metrosalud elaborara términos de referencia para todos los procesos contractuales que

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	6 de 11		

superan los 300 Salarios mínimos legales mensuales vigentes, a excepción de los que por su naturaleza requieran de una sola oferta"

De la presente Invitación de Ofertas, podrán participar sola las empresas invitadas consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones vigentes y que no se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias de y que cuenten con personal técnico en el Valle de Aburra.

Las empresas invitadas son las siguientes:

SETECOPY S.A.S  
[info@sertecopy.com](mailto:info@sertecopy.com)

[gerencia@sertecopy.com](mailto:gerencia@sertecopy.com)

Teléfono: 444-45-06

DICOPY S.A.S  
[postventa@dicopysas.co](mailto:postventa@dicopysas.co)

Teléfono 444-53-86

EQUIPARO LTDA  
[equiparo@equiparo.com.co](mailto:equiparo@equiparo.com.co)

Teléfono 3148876550 o 4440250 ext. 12

RAPICOPIAS  
[ventas@rapicopias.com](mailto:ventas@rapicopias.com)

telefono 4484710

COPY IMPORT S.A.S  
[gerenciacomercial@copyimport.com.co](mailto:gerenciacomercial@copyimport.com.co)

telefono 4486211

Cualquier oferta recibida por otra empresa diferente a las invitadas, no será aceptada

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	7 de 11		

#### 5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para ejecutar el contrato en el tiempo establecido para ello, METROSALUD apropió una partida presupuestal amparada por el Certificado de Viabilidad presupuestal numero 003, expedido por el Área de Presupuesto de la Empresa, por valor de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$270.000.000). Incluido IVA.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar el suministro contratado, Por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos, gasto e impuestos en que llegare a incurrir en la ejecución del contrato para poder ofertar su mejor precio.

#### 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

##### CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

La selección de la oferta se hará con base en el cumplimiento de las condiciones de tipo Jurídico, financiero y técnico, estos aspectos no darán puntaje, ellos habilitan o deshabilitan la propuesta o el ítem para la calificación final.

DESCRIPCION DEL FACTOR	NATURALEZA	RESULTADO
Documentación capacidad jurídica	Verificación	Habilita / No habilita
Documentos capacidad financiera	Verificación	Habilita / No habilita
Documentación especificaciones y condiciones Técnicas	Verificación	Habilita / No habilita
Calificación de la propuesta	Calificación de puntos por ítem	Costo total integral de la oferta antes de IVA, se asigna 100 puntos

La selección de la oferta más favorable se ciñe a los criterios de calificación para los proponentes que habiliten (jurídico, financiera y técnica) el ítem de la oferta, quien obtenga mayor puntaje en la propuesta, obtendrá la adjudicación, según el criterio establecido.

#### 7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

Ver la matriz de riesgo anexo que hace parte integrante del proceso

#### 8. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

**Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** Este amparo cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Este amparo cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado, por una parte de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	8 de 11		

especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

Para el efecto ser requerirán de las siguientes garantías:

- ✓ **Cumplimiento:** por el 10% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 120 días más.
- ✓ **Calidad del Bien:** por el 10% del valor total del contrato adjudicado y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 120 días más.

Adicionalmente a los proponentes interesados a participar en el proceso se les deberán solicitar una Garantía de Seriedad, otorgada por un banco o una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con domicilio en la ciudad de Medellín.

Mediante dicha caución el proponente garantizará:

- El sostenimiento de la propuesta sin modificaciones de ninguna clase durante su período de validez.
- La suscripción del respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que la adjudicación le sea notificada oficialmente.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término previamente señalado, quedará a favor de METROSALUD, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Si el contratista encontrare errores u observaciones al contrato deberá solicitar las correcciones o aclaraciones dentro de los dos (2) días calendario siguiente a su recibo, cualquier solicitud posterior en tal sentido no lo exonera por responsabilidad en la demora o en la entrega de los documentos, en caso de solicitársele estos, el tiempo se contabilizará a partir del momento en que sea devuelto una vez corregido.

La vigencia de la Garantía de Seriedad de la propuesta será de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, entendiéndose por tal la fecha de la entrega de la propuesta. La Garantía de Seriedad de la propuesta deberá ser constituida por valor equivalente al 10% del valor total de la propuesta, METROSALUD podrá solicitar la ampliación del valor asegurado y de la vigencia de la misma, cuando en la evaluación de las propuestas, se presenten errores aritméticos resultando un valor superior al indicado por el proponente. Dicha garantía será respaldada con la firma del afianzado.

En caso de que se otorguen garantías por conducto de sucursales diferentes a las establecidas en la ciudad de Medellín, o por compañías aseguradoras que no tengan domicilio principal en Medellín, el proponente deberá acreditar ante METROSALUD y a satisfacción de éste, que lo relacionado con el manejo de todos los asuntos que tengan que ver con dicha garantía se hará por conducto de personas domiciliadas en Medellín y debidamente autorizadas por dicha compañía.

Para la constitución de la póliza deberá tenerse en cuenta la siguiente información:

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	9 de 11		

<b>BENEFICIARIO:</b>	<b>E.S.E. METROSALUD , NIT 800.058.016-1</b>
<b>AFIANZADO:</b>	<p>- El proponente, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla).</p> <p>- En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante.</p> <p>- El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p>
<b>VIGENCIA:</b>	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta
<b>CUANTÍA:</b>	Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta
<b>AMPARO:</b>	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el objeto del proceso.
<b>FIRMAS:</b>	Deberá ser suscrita por quien la expide.

**9. DEMÁS ASUNTOS QUE CONSIDERE PERTINENTES (PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO, SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, CONDICIONES DEL CONTRATO.)**

**CONDICIONES A CUMPLIR EN LA OFERTA**

El proponente deberá acreditar que cumple con las disposiciones ambientales **anexando a la oferta toda la documentación que lo acredite, como el contrato** vigente a la fecha de presentación de la oferta, con la entidad autorizada para la recolección y disposición final de carcasas, tóner y tarjetas electrónicas., con la respectiva licencia ambiental vigente de la entidad que hace la disposición de estos residuos.

**Condiciones exigidas por Metrosalud:**

Las Multifuncionales que prestaran el servicio deberán estar en un óptimo estado de calidad y funcionamiento; las maquinas ofrecidas pueden ser nuevas o re manufacturadas, los equipos que sean re manufacturados deben de ser modelos fabricados en el mercado a partir del año 2015, de tal manera que se garantice un adecuado funcionamiento, sin paralizar el servicio objeto de la contratación que se pretende realizar.

Los servicios de copiado se requerirán en los puntos de atención que la E.S.E. METROSALUD determine, los cuales por la dinámica propia, podrán ser trasladados de un lugar a otro de la red de la E.S.E Metrosalud, previa autorización por parte del supervisor.

Metrosalud de acuerdo con las necesidades y la dinámica de los servicios, podrá solicitar otras multifuncionales en otros puntos de atención para otros servicios o para nuevos proyectos que

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	10 de 11		

deba realizar la empresa, para lo cual en caso de ser necesario adicionara el contrato respectivo, según las norma del estatuto de contratación de la empresa.

En el evento que algún equipo ubicado en algún punto de atención no funcione, no sea posible repararla rápidamente y deba ser refirada, el proponente la deberá cambiar por una de similares características, la cual debe de estar en óptimas condiciones de funcionamiento, mientras la repone por una de las características y marca señalada en el contrato. Para hacer todo esto deberá obtener la aprobación por parte del supervisor.

El proponente deberá mantener los equipos provistos de tóner necesario para su correcta y oportuna utilización, además dispondrá de un tóner de repuesto disponible en cada punto para el oportuno suministro de la tinta, para evitar paralizar el servicio.

El Proponente deberá mantener los equipos en perfecto estado de funcionamiento, realizando mantenimiento preventivo mínimo una vez al mes y correctivo cada que sea necesario, suministrando los repuestos genuinos, así como los suministros de alta y baja rotación. Se exceptúa el papel.

Dentro de las 4 horas hábiles siguientes al reporte de un daño por parte de METROSALUD, EL CONTRATISTA deberá presentarse a dar soporte técnico en el lugar que se encuentre el equipo, y en caso de ser necesario deberá ubicar una fotocopidora de iguales características a fin de evitar que el servicio se suspenda en un tiempo no superior a un día.

Los equipos se deberán entregar instalados en cada punto de atención, sin ningún costo adicional.

Llevar el control del contador sobre el número de copias tomadas en cada punto, con el fin de evitar que en un determinado momento el valor acumulado supere el valor total del contrato que se celebre.

Reportar información del número de copias mensuales y acumuladas por cada punto de servicios, de acuerdo con el reporte de contadores o de autorizaciones realizadas y según el formato diseñado para este fin. Sin la aprobación por parte del supervisor no se podrá realizar la facturación respectiva. También tendrá que enviar al supervisor los reportes de mantenimiento preventivos y correctivos de los servicios prestados en cada punto de atención, en donde se especifique con claridad la situación diagnosticada.

Todas estas condiciones deberán quedar plasmadas en la propuesta presentada.

Requisitos técnicos requeridos para habilitar las propuesta:

- Cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas de las maquinas definidas por Metrosalud
- El proponente deberá acreditar que cumple con las disposiciones ambientales anexando los documentos respectivos, contrato y licencias ambientales de quien le hace la disposición final.
- El proponente debe tener sucursal domiciliada en la ciudad de Medellín para que pueda cumplir con la obligación de 4 horas de tiempo de respuesta exigido por la entidad. Esta condición se verificara en el certificado de existencia y representación legal.

Código:	F0701040114	<b>FORMATO ESTUDIOS PREVIOS</b>	
Vigente a partir de:	26/06/2014		
Página:	11 de 11		

Los equipos que sean re manufacturados debèn de ser modelos fabricados en el mercado a partir del año 2015, de tal manera que se garantice un adecuado funcionamiento, sin paralizar el servicio objeto de la contratación que se pretende realiza.

**CRITERIOS DE HABILITACION Y CALIFICACION:**

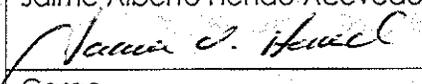
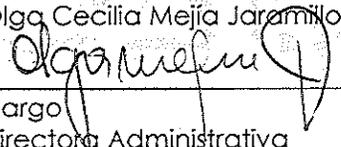
La E.S.E METROSALUD podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables para la respectiva evaluación, pero en todo caso, las propuestas son inmodificables, salvo en las correcciones aritméticas a que haya lugar.

La evaluación comprende los aspectos jurídicos y técnicos que no darán lugar a puntaje, ellos habilitan o deshabilitan la propuesta para la calificación final.

En dicho período, se podrá solicitar a los proponentes la **aclaración de sus propuestas** o la **presentación de los documentos**, es decir, aquellos que no sean necesarios para la comparación objetiva de la propuesta. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán modificar o mejorar sus ofertas.

Serán subsanables todos los documentos que no atenten contra la capacidad legal (jurídica) para presentar la oferta así como los no relacionados con elementos sustanciales que impidan comparar las ofertas entre si y entre estas y el pliego de condiciones.

El ofrecimiento más favorable es aquel que teniendo en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos solicitados y del cumplimiento de las especificaciones técnicas de estos términos de invitación, y el menor Costo total integral antes de IVA, que resulte ser el más beneficioso para la empresa, sin que la favorabilidad lo constituyan factores diferentes a los aquí establecidos.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre Jaime Alberto Henao Acevedo 	Nombre Olga Cecilia Mejía Jaramillo 	Nombre Leopoldo Abdiel Giraldo Velásquez 
Cargo Director de sistemas de información	Cargo Directora Administrativa	Cargo Gerente E.S.E Metrosalud
Fecha Diciembre 7 de 2018	Fecha Diciembre 7 de 2018	Fecha Diciembre 7 de 2018





Anexo Matriz de Riesgos

DICIEMBRE DE 2019

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA E.S.E METROSALUD

Código	Categoría	Impacto	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión														
							¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?													
1	General	externo	Planeación	Regulatorio	La no suscripción del contrato sin justa causa	La no legalización y suscripción del contrato	Garantía de seriedad de la oferta	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	2	2	Bajo	No	Entidad	Desde la Invitación	Legalización del contrato	Durante el Proceso de evaluación de requisitos jurídicos.	Permanente durante el proceso hasta la legalización
2	General	externo	Planeación	Financiero	Adjudicación a proveedores sin capacidad para financiar operaciones	Necesidades insatisfechas de no prestar el servicio	Requisitos mínimos de capacidad financiera (capital de trabajo, endeudamiento, liquidez)	Requisitos mínimos de capacidad financiera (capital de trabajo, endeudamiento, liquidez)	Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	4	4	Bajo	Si	Metrosalud	condiciones financieras solicitadas en los términos	Evaluación de condiciones habilitantes financieras y Adjudicación del proceso	Evaluación del cumplimiento de las obligaciones, imposición de multas	Durante la ejecución del contrato

8		
Específico	Clase	
Interno	Categoría	
Ejecución	Impacto	
Económico	Valor	
No prestación del servicio por falta de pago	Preservar el que queda para ser compartido con el proveedor	
Prestación de Servicios de salud afectados	Continuar con la oferta de servicios de salud	
3	Valor	
3	Valor	
7	Valor	
Alto	Categoría	
Metrosalud	¿A quién se le asigna?	
Definición de formas de pago	Tratamiento / Controles a ser implementados	
2	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
3	Impacto	
5	Valoración del riesgo	
Medio	Categoría	
Si	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Proveedor, Metrosalud	Responsable por implementar el tratamiento	
Estipulación de las condiciones de pago	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
En las especificaciones y en la evaluación del proceso	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
En la Ejecución del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Hasta el proceso de entrega del bien y en el tiempo de garantía	Periodicidad ¿Cuándo?	

6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los bienes	Compras que han sido canceladas por el proveedor, por lo que se debe cancelar el contrato.	3	3	3	3	Medio	?A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				?Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
														Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la entrega de los bienes	Compras que han sido canceladas por el proveedor, por lo que se debe cancelar el contrato.	3	3	3	3	Medio	proveedor	Estipulación contractual que garantice niveles de cumplimiento. Sanciones a los Proveedores Garantía.	2	2	4	bajo	SI	Metrosalud	Estipulación de condiciones de contingencia en los términos	En la fecha de vencimiento del contrato	En la supervisión del contrato	Permanente
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad del bien	Deficiencias en la prestación del servicio	2	3	3	3	medio	Proveedor, metrosalud	Definición de especificación es técnicas, oferta de elementos que cumplan con lo requerido, pólizas de calidad y cumplimiento , exigencias de garantías de fabricación	2	2	4	bajo	SI	Proveedor, Metrosalud	Estipulación de las condiciones técnicas, especificaciones de la oferta presentada, garantías del bien	En las especificaciones y en la evaluación del proceso	En la evaluación de las ofertas	Hasta el proceso de entrega del bien y en el tiempo de garantía